

Avanza causa de madre que se querelló contra el Hospital Clínico por deceso de su bebé durante el trabajo de parto

La causa judicial en la que la porvenireña Teresita de Jesús Ruiz Soto presentó una acción civil, junto a una querrela, por la negligencia que terminó con el deceso de su bebé durante el trabajo de parto, se mantiene en carácter de secreta a ojos del público, explicó el abogado de la denunciante, Víctor Velásquez. La presentación en el Juzgado de Punta Arenas está dirigida contra todos los intervinientes en el proceder que terminó en la muerte de la guagüita Aurora, en que la madre -residente de Bahía Chilota- la definió como "una negligencia durante su acción de parto en el Hospital Clínico Regional", el 29 de marzo pasado.

"Cuando presenté la querrela la pedimos 'reservada' porque en



A inicios de abril de este año se realizó una velación en la Plaza de Armas de Porvenir, por el triste deceso de la bebé Aurora, presunta víctima de negligencia médica.

mi consideración no debía revictimizarse a la madre afectada y el Juzgado de Garantía de Punta Arenas accedió a la petición. Entonces, la causa tiene la misma confidencialidad de una violencia intrafamiliar o de un delito sexual, o de menores. Como el caso ha sido bastante mediático, no queríamos que los hechos incluidos en la querrela, que son un poco fuertes, se divulgaran", explicó el jurista.

Dijo que la fiscal de Sacfi (Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos), Rina Blanco, "dio lugar a todas nuestras peticiones que hicimos en la querrela por parte del Ministerio Público y mantiene sus tiempos propios, ya que están con bastante trabajo investigativo. Ya solicitaron

que se les remitan las fichas clínicas, todas distintas, no sólo las del hospital, también había de otras partes, incluso de Porvenir, las que requerían autorización judicial, que también aceptó el juzgado", explicó Velásquez.

Confidenció que las causas de indagación de diligencias médicas suelen ser bastante lentas, y en este caso también se traban por un informe que debe emanar de Santiago, pero valoró que la causa se encuentra avanzando, siguiendo su curso normal. "Normalmente interviene el Servicio Médico Legal, que tiene un laboratorio especial para estos casos, pero es de la capital y hay que enviar las evidencias, por eso queda bastante", terminó de detallar el profesional.